LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Contratación - Santander, así como el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se pudo establecer que no existe personal en planta suficiente, ni disponible que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN".

Dado en Contratación - Santander a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno